

veremos forzados á hacéroslos á vos; el almirante tuvo la temeridad de ofrecer al rey diez mil hombres para entrar en los Países Bajos, pues que los tenía á sus órdenes. Este súbdito rebelde mereció bien la sentencia de proscripción pronunciada contra él; pero no era necesario castigarlo con una mortandad. Los elogios que le han prodigado los calvinistas, son demasiado sospechosos para servir á su justificación.

3º Está también probado que la muerte del almirante y sus partidarios no fué un proyectado premeditado y preparado de antemano, sino el efecto momentáneo del resentimiento de Catalina de Medicis, y de su hijo el duque de Anjou, y de la cólera que inspiraron á Carlos IX. La proscripción solo tenía lugar en París y respecto á los jefes del partido hugonote, y no en las demás ciudades del reino; pero una vez encendido el furor popular, se llevó mas allá de lo que el gobierno hubiera querido. En las demás ciudades en que el pueblo hizo lo mismo, á pesar de las órdenes del rey, no fué en el mismo día, sino en tiempos muy diferentes, puesto que en Tolosa y en Burdeos sucedió un mes después de la matanza de París. Los calvinistas y sus sectarios tuvieron la mala fe de decir que el rey despachó correos á las demás ciudades del reino, para hacer asesinar en ellas á los hugonotes, cuando en realidad los mandó para impedir que esto sucediese.

4º También es indudable que el número de los que perecieron es mucho menor que el que se supone. Si algunos escritores lo han hecho ascender á cien mil hombres, otros han sostenido que no pasó de diez mil, y aun este es demasiado. El martirologio de los protestantes, que contaba mil en París, no ha podido fijar en detalle mas que cuatrocientos sesenta y ocho, y setecientos ochenta y seis en todo el reino, en lugar de quince mil que suponía á bulto.

Si se reflexiona sobre esto, se verá que no era al pueblo bajo calvinista al que se quería mal, sino á los jefes, á los motores de las revueltas, de las sediciones y de los asesinatos que se habían cometido en las diferentes ciudades. Es pues imposible que el número de muertos fuese tan grande, como nuestros modernos declamadores han supuesto.

Lo que acabamos de decir está sacado de una obra cuyo autor ha sido falsamente acusado de haber hecho la apología del día de S. Bartolomé, cuando solo se propuso do-

mostrar que los protestantes y sus copistas, han disimulado el verdadero motivo de esta ejecución sangrienta, han exagerado su atrocidad, y han envuelto en ella á hombres que ninguna parte tomaron. Un autor que empieza diciendo: «Aun cuando se descargase á la jornada de S. Bartolomé de las tres cuartas partes de los horribles excesos que la acompañaron, sería bastante espantosa todavía para ser detestada por todos los que tengan sentimientos de humanidad»; y que concluye con los versos del presidente de Thou: *Excidat illa dies, etc.* ¿puede con buena fe ser acusado como apologista de esta mortandad?

El autor del escrito titulado *Espíritu de Jesucristo sobre la tolerancia*, para excusar á los calvinistas de haber tomado las armas, dice, que se vieron obligados á ello, porque sabían que se quería atacar á sus privilegios, y obraban de acuerdo con Catalina de Médicis, para impedir que los Guisais se hiciesen dueños del reino.

Pero porque á los hugonotes pareciese que se quería atacar á los privilegios que habían obtenido por fuerza, ¿es una razón legítima para tomar las armas contra su soberano? ¿Podría Catalina de Médicis autorizarlos? Y el temor de que los Guisais fuesen muy poderosos ¿era un justo motivo de rebelión? Hé aquí unos principios bien singulares de derecho público.

Pretende este autor que la muerte de los calvinistas fué un asunto de religión y proscripción á la vez. La proscripción es cierta; el mismo acaba de indicar sus motivos: pero ¿dónde están las pruebas de la influencia de la religión? No da ninguna. No es seguro, dice, que Biragua y Retz entrasen en el consejo. Si hubieran entrado en él, los hugonotes no se hubieran matado, y jamás se lo hubieran perdonado. También dice, que la humanidad de muchos católicos en este encuentro nada prueba; pero la humanidad de los obispos, de los sacerdotes, de los frailes, ¿prueba en ellos un fanatismo religioso?

Justifica muy mal la conducta y los planes del almirante de Coligni, por los elogios que los historiadores le han tributado. Estos elogios han salido de plumas de protestantes, ó de escritores que los han copiado con prevención. Es el colmo del ridículo sostener, que el saqueo de Merindot y de Cabrières, ocurrido veinte y siete años antes, fué el preludio de la matanza de los hugonotes.

Asegura también que mientras Carlos IX

despachaba correos á las provincias para evitar este desorden, enviaba emisarios secretos para excitar á ello á los católicos; esta es una calumnia.

Para probar el gran número de los que fueron muertos, no aduce mas que escritos que han sido refutados muchas veces.

No vemos el partido que los incrédulos pueden sacar de este hecho odioso para calumniar á la religión.

☞ Sobre esta memorable jornada es digna de leerse la *Disertacion* del abate de Caveirac; en la cual se demuestran juiciosa y profundamente cuatro puntos que aclaran toda la cuestion de un modo notorio. 1º Que la religión no tuvo parte en este suceso; 2º que fué un negocio de proscripción; 3º que jamás ha debido considerarse sino relativamente á París, 4º que pereció mucho menor número del que se dice. Hallase esta disertación al fin del tomo VIII de *l'Histoire générale de l'Eglise, par M. Henriot, édition de Paris de 1843.*

**Baruch**, profeta, hijo de Néri ó Nérias, y secretario del profeta Jeremías. Sus profecías están contenidas en seis capítulos: no han llegado á nosotros en hebreo, pero no se puede dudar que escribió en esta lengua; los frecuentes hebraísmos que se encuentran en ellas lo manifiestan bastante. Tenemos dos versiones siríacas, pero el texto griego parece mas antiguo.

El historiador Josefo observa, *Antiq. l. 10, c. 11*, que este profeta era de sangre ilustre, y muy versado en la lengua de su país. En el libro segundo de los Macabeos, II, 1 y sig., los judíos de Jerusalén escriben á los de Egipto, que Jeremías recomendó expresamente á los que iban de la Judca á un país extranjero, que no olvidasen la ley del Señor, y que no cayesen en la idolatría. Este es, en efecto, el objeto de la carta de Jeremías á los judíos de Babilonia, que forma el capítulo VI de *Baruch*.

Pero como los judíos no quisieron reconocer por libros sagrados mas que los que tenían en hebreo, no han comprendido en su cánon la profecía de *Baruch*: y por esta razon no se encuentra en los catálogos de los libros sagrados, dados por Orígenes, por Meliton, por S. Hilario, por S. Gregorio Nacianceno, por S. Jerónimo y por Rufino; pero es de presumir que la mayor parte le comprendieron bajo el nombre de Jeremías, como hicieron los Padres latinos. El concilio de Laodicea, S. Cirilo de Jerusalén, S. Atanasio

y S. Epifanio ponen en sus catálogos á *Jeremías* y á *Baruch*. S. Agustín y otros muchos Padres citan las profecías de *Baruch* con el nombre de Jeremías; y en la Iglesia latina, lo que se leía de *Baruch* en el oficio divino, era leído bajo el nombre de Jeremías.

Los protestantes se prevalecen inoportunamente de la opinion de los judíos, del silencio de los Padres y de la preocupacion en que muchos han estado, respecto de la profecía de *Baruch*: todo lo que contiene es edificante y conviene al carácter de un verdadero profeta y á las circunstancias en que se halla *Baruch*. S. Ireneo, Tertuliano, S. Cipriano, Eusebio, S. Ambrosio, S. Hilario, S. Gregorio Nacianceno, San Basilio, S. Cirilo de Alejandria, S. Juan Crisóstomo, S. Agustín, S. Bernardo y una multitud de comentaristas han mirado como una profecía de la encarnación del Verbo estas palabras de *Baruch*, II, 36: «El es nuestro Dios, que dió la ciencia á Jacob, su siervo, y á Israhel, su muy amado. Después de esto ha sido visto sobre la tierra, y ha conversado con los hombres.» Este pensamiento les ha parecido el mismo que aquel de S. Juan: «El Verbo se hizo carne, y habitó entre nosotros. No se concibe en qué sentido pudo el profeta decir, que en el antiguo Testamento Dios *ha sido visto* sobre la tierra. Cuando hablaba á los patriarcas, á Moisés, á los profetas, no lo hacia de un modo visible. Véase el *prefacio sobre Baruch*, *Biblia de Aveniñon*, t. 10, p. 421.

**Basilius**, herejes, de que habla Sanderó, que sostenían que el Hijo de Dios habia tomado un cuerpo fantástico; que las almas habian sido criadas antes de la existencia del mundo, y habian pecado comunes á la mayor parte de la sectas que nacieron en el siglo II de la Iglesia. Los filósofos que conocieron el cristianismo no pudieron resolverse á creer ni la caída del género humano por el pecado de Adán, ni las humillaciones á que el Hijo de Dios se sometió por repararla. V. **BARDASANTAS**, **BASILIDES**.

**Basilea** (*concilio de*). Está admitido en Francia como ecuménico, al menos hasta la session 26. Fué convocado el año 1431, y duró hasta 1443; pero la disension entre el concilio y el papa Eugenio IV empezó el año 1437 en la session 26, y duró hasta el fin. Fué convocado en virtud del decreto del concilio general de Constanza, que mandó que cada cinco años se celebrase un concilio general. Session 33.



Los dos objetos principales del concilio de *Basilea* eran la reunión de los griegos a la Iglesia romana y la reforma general de la Iglesia, tanto en la cabeza como en sus miembros, según el proyecto que se había formado en el concilio de Constanza. En consecuencia de esto declaró en su segunda sesión que tenía su poder inmediatamente de Jesucristo, que todos, hasta el pontífice, estaban obligados a obedecerle en lo concerniente a la fe, a la extrinseca del cisma, y a la reforma general de la Iglesia en su cabeza y en sus miembros.

Este decreto se tiene por confirmado por el mismo pontífice, puesto que dió una bula por la que declaró que aunque había anulado el concilio de *Basilea*, legítimamente reunido, sin embargo para evitar disensiones, reconocía que el concilio se continuó legítimamente desde su principio, y debía serlo en lo sucesivo; que aprobaba lo que había ordenado y decidido, y declaraba nula la disolución que había dictado. Esta bula se recibió y publicó en la sesión diez y seis, el 2 de febrero de 1434. El concilio formó después muchos cánones disciplinares sobre las costumbres del clero, y condenó y suprimió las anatemas.

Peró después de la sesión veinte y cinco, celebrada en 1437, el pontífice trasladó el concilio de *Basilea* á Ferrara, y dos años después á Florencia.

Como los Padres de *Basilea* se obstinaban en continuar reunidos en este punto, y procedían jurídicamente á la deposición del pontífice, este concilio dejó de ser mirado como legítimamente reunido; así que los Padres se retiraron poco á poco, y concierren que todo lo que hiciesen no tendría autoridad alguna.

Es de lamentar que este concilio no haya tenido un éxito mas feliz; los decretos sobre la disciplina que se formaron en él fueron muy sabios. Muchos, sin embargo, han sido observados sobre todo en Francia, como el relativo al establecimiento de profesores de lengua hebrea y griega en las universidades, la comunicación con los excomulgados, la prescripción en favor de los que han poseído pacíficamente un beneficio durante tres años, la recitación del oficio divino, la supresión de las expectativas de la corte de Roma, los privilegios de los graduados, etc.

Se dice que el alto clero de Alemania pide hoy la ejecución de los decretos de este concilio. *Merci de Francia del 2 de diciembre de 1786.*

Las actas originales de este concilio se con-

servaron en los archivos de la ciudad de *Basilea*, y hay una copia auténtica de ellas en la biblioteca del rey. *Hist. de la Iglesia galicana.* t. 16, l. 47, año 1431.

**Basilea.** Este nombre griego significa *casa real*; se ha dado á las iglesias de los cristianos, porque se las ha considerado como los palacios del rey de los reyes, en los que sus adoradores acuden á tributarle sus homenajes; así se llamaron por los escritores del siglo IV y V.

Según Belarmino, los cristianos distinguían entre las *basilicas* y los *templos*. Las primeras eran los edificios destinados á las reuniones de los cristianos, y á la celebración de los santos misterios; por *templos* se entendían los templos de los paganos destinados á ofrecer sacrificios sangrientos y á sacrificar animales. Por esto algunos antiguos como Micaucio Félix, Orígenes, Arnobio y Lactancio han dicho que los cristianos no tenían *templos*, y cuando los paganos los acusaban por esto, los mismos escritores respondieron que el santuario mas digno de Dios era el alma del hombre de bien. No se debe deducir de aquí, que los cristianos no tuviesen entonces edificios consagrados al culto del Señor: probáremos lo contrario en la palabra *Ictesia*; pero se evitó darles el mismo nombre que á los edificios destinados á la idolatría, prefiriendo el llamarlos *basilicas*.

En el siglo IV y V en el Occidente se entendía por *Iglesia* la catedral, y se llamaban *basilicas* las iglesias dedicadas á los mártires y los santos. *Hist. de l'Acad. des inscript.* t. 12, in. 42, pag. 341.

Parece que la forma y el plan de las iglesias cristianas habían sido delineados sobre lo que se dice en el *Apocalipsis* iv, vi, vii. S. Juan hace en él una descripción de la gloria eterna exactamente parecida á la que hace S. Justino de las reuniones de los cristianos, *Apol.* 1, n. 63 y sig. y del modo como celebraban el oficio divino. S. Juan habla de un trono en el que está sentado el presidente de la reunión ó el obispo, de asientos colocados á los dos lados para 24 ancianos ó sacerdotes; este es el coro. En medio y delante del trono hay un altar en el que está colocado un cordero en estado de víctima; debajo del altar están las reliquias de los mártires. Delante un ángel ofrece á Dios, bajo el símbolo del incienso, las oraciones de los santos ó de los fieles. Habla de una fuente de agua que da la vida; es el baptisterio ó las pilas bautismales.

Por la forma que los primeros cristianos

dieron á sus iglesias es fácil juzgar si son los católicos los que han abandonado la creencia de la primitiva Iglesia, ó los protestantes. Estos últimos no tienen en sus templos ni cátedra pontifical, ni altar, ni reliquias, ni incienso, ni fuentes bautismales; parece que las han construido por el modelo de las sinagogas de los judíos. Todo lo que han suprimido habla y reclama contra la innovación que han hecho; estos son testigos cuya voz no acallarán jamás.

**Basilides ó Basilidianos.** A principios del siglo segundo *Basilides* de Alejandria aferrado en la filosofía de Platon y de Pitágoras quiso unir sus principios con los dogmas del cristianismo, y formó la secta de los *basilidianos*.

Ocupaba entonces á los filósofos la gran cuestión de saber de dónde procede el mal en el mundo. Para resolverla pensó Platon que el Ser Supremo, infinitamente bueno por naturaleza, no había criado inmediatamente el mundo por sí mismo, sino que dió este encargo á inteligencias inferiores á quienes había dado el ser, y que el mal que se hallaba en él procedía de la torpeza ó impotencia de estos espíritus secundarios. Semejante suposición no hacia mas que evadir la dificultad ¿cómo el ser infinitamente bueno, Señor de crear el mundo por sí mismo, encargó esto á artifices cuya torpeza ó impotencia debía prevenir?

No obstante, abrazaron esta hipótesis los primeros heresiarcas, Simon, Menandro, Saturnino, *Basilides*, y sus secuaces que se tomaron el nombre de *gnósticos* inteligentes ó filósofos; tuvieron la temeridad de formar la genealogía y la historia de estos supuestos espíritus subalternos, y darles nombre, etc.

Supusieron tambien que las almas habían existido y pecado antes de unirse á los cuerpos, que Dios para castigarlas las había sometido aquí abajo al imperio de los espíritus inferiores, y que cada uno de estos espíritus gobernaba una nación. Esta era tambien la idea de Celso, de Juliano, y de la mayor parte de los filósofos ecécticos; sobre esto fundaban la necesidad de tributar culto á dichos espíritus, por cuyo medio pretendían obrar prodigios.

Según *Basilides*, el espíritu ó el ángel que gobernaba la nación judía, era uno de los mas poderosos; por esto había obrado tantos milagros en favor suyo, pero como él había querido por ambición sujetar á los demás

espíritus á su imperio, estos habían inspirado á los pueblos que gobernaban odio contra los judíos. Así las guerras, las desgracias, los reveses de las naciones, eran efecto de la envidia y de las pasiones de los espíritus que gobernaban el mundo.

Por último, que Dios compadecido había enviado á su Hijo ó *inteligencia*, bajo el nombre de Jesucristo, para libertar de esta tiranía á los hombres que creyesen en él. Según *Basilides*, Jesucristo para establecer su fe, realmente había obrado los milagros que le atribuían los cristianos, pero no tenía mas que un cuerpo fantástico, y las apariencias de hombre; que durante su pasión tomó la figura de Simon Cirineo, y que este le dió la suya: así los judíos crucificaron á Simon en lugar de Cristo que se burló de ellos, y se cubrió al cielo sin ser conocido de ninguno.

De esto deducía *Basilides* que los mártires que sufrían por su religion no morían por Jesucristo, sino por Simon, que era el que había sido crucificado. Decía tambien que no era crimen entregarse á los deseos desarreglados de la carne, porque eran inspirados al alma del hombre por los espíritus á cuyo poder la había Dios sujetado, y estos deseos eran involuntarios. *S. Clemente d'Alex. Strom.* l. 3, pag. 34, etc.

Este heresiarca, preocupado por el pitagorismo y por las supuestas propiedades que Pitágoras atribuía á los números, pensó que la unidad, símbolo del sol, el número 7, relativo á los 7 planetas, y el 365, que expresaba los días del año ó las revoluciones del sol, debían tener propiedades maravillosas, determinar al espíritu gobernador del mundo á obrar prodigios; acerca de esto fundó su confianza en la theurgia, en la magia, y en los talismanes. Sostuvo que el nombre de *Abraaxas* ó *Abraaxas* cuyas letras en griego componen el número 365, impreso en una medalla con la figura del sol y algunos otros signos, era un talisman poderoso, y aun que este debía ser el nombre de Dios. Consiguientemente, los *basilidianos* llenaron el mundo de *abraxas* de todas clases, y el P. Monfaucon ha hecho gravar muchas.

Algunos cristianos poco instruidos se dejaron seducir por estos desvarios, é hicieron tambien unos *abraxas* en honor de Jesucristo; los Padres de la Iglesia se levantaron contra esta superstición.

*Basilides* enseñaba tambien la metempsicosis como Pitágoras, y negaba la resurrección de la carne. Compuso un Evangelio falso,



ó mejor dicho un largo comentario sobre los Evangelios, puesto que Eusebio no dice que escribió 24 libros sobre los Evangelios, y que forjó profecías con el nombre de *barcabas* y de *barcoph*; y suponía dos almas diferentes en el hombre.

Sobre esta exposición que hemos compendiado cuanto nos ha sido posible, tenemos que hacer reflexiones importantes. 1.º Las herejías antiguas han sido la obra de los filósofos, y el efecto de su terquedad en querer conciliar los dogmas del cristianismo con sus vanos sistemas, cuando por el contrario la filosofía debía haber sido corregida ó ilustrada con las luces de la revelación. 2.º La fuente de la mayor parte de los errores antiguos ha sido la célebre cuestión del origen del mal, y aun hoy día es el fundamento de diversos sistemas de incredulidad, y es imposible darle una solución satisfactoria, si no se adoptan los principios de la teología cristiana. 3.º Los herejes más antiguos no se atrevieron á disputar la verdad de la historia evangélica, de las acciones y milagros de Jesucristo; porque ellos han procurado acomodarlos con su sistema, sin embargo era bien reciente la fecha de estos hechos, para haber podido probar con certeza su verdad ó falsedad. 4.º Algunos incrédulos modernos han acusado á S. Clemente de Alejandría y á los demás antiguos Padres el atribuir falsamente á los gnósticos una moral y una conducta detestables; pero esta moral se derivaba evidentemente de sus principios, y es imposible que estos razonadores no se hayan apercibido de ello. Se renovó por las sectas fanáticas del siglo XIV, y en ellas se han visto renacer los mismos desórdenes.

Beausobre, que ha tenido por punto capital el justificar á los herejes y contradecir á los Padres de la Iglesia, ha disertado largamente sobre los *Basilidianos*, *Hist. del Manig. t. 2, l. 4*. Dice que en general respecto á las herejías antiguas, no se debe fiar mucho en los Padres de la Iglesia, que la mayor parte no han hablado de ellas mas que por oídas, que no convienen en sus narraciones, y que han exagerado los errores de los sectarios. Para que esta réplica tenga un viso de justicia, era necesario empezar probando que todos los sectarios de *Basilides* enseñaron constantemente la misma doctrina que él, y que ninguno de ellos pasó mas allá. Pero ¿en qué secta de herejes ha sucedido esto? Es muy posible que los *Basilidianos*, que fueron conocidos de S. Ireneo en el Asia Menor y de Tertuliano en

Africa, no siguiesen absolutamente las mismas opiniones que aquellos cuyas obras habia leído S. Clemente de Alejandría en Egipto; puede haber variedad, y aun oposicion en las narraciones de estos Padres, sin que haya motivo para acusarlos de ignorancia, de preocupacion, ó de infidelidad. Hé aquí lo que un historiador juicioso no hubiera dejado de notar. Mosheim es culpable de la misma injusticia. *Hist. cristian. siglo II, § 46* y siguientes.

También es muy mal método, para justificar un hereje, el pretender que no ha podido enseñar tal error porque ha defendido otra opinión que no conviene con él. Está bastante probado que tanto la doctrina de los antiguos herejes como la de los modernos es un tejido de contradicciones, y que ordinariamente todos racionan muy mal.

Tampoco es muy cierto, según la común creencia de los *Basilidianos*, que el ángel ó espíritu que habia criado el mundo fuese un ser bueno que tuviese intencion de agradar al Dios Supremo, y de obrar el bien; porque según la confesion del mismo Beausobre, otros herejes sostenian que el Criador, ó mejor dicho, el formador del mundo era un ser malo.

Desde el momento que se supone la eternidad de la materia no se trata ya de creacion propiamente dicha. Tenemos la desgracia de no ver como Beausobre un *grande esfuerzo de la imaginacion* en el sistema de *Basilides* para explicar los males del mundo sin ofender las perfecciones del Dios supremo; los ignorantes, que atribuyen al demonio todo lo malo que les sucede, no hacen un grande esfuerzo de imaginacion. Por poco que se reflexione, se concibe que Dios, aunque infinitamente poderoso y bueno, no ha podido hacer nada que no fuese limitado, y por consiguiente imperfecto y sujeto á defectos; y que la suposicion de los dos principios no resuelve absolutamente la dificultad.

Mucho menos acusaremos á los Padres de haber inventado una fábula al decir, siguiendo la idea de los *Basilidianos*, que Jesus antes de ser crucificado cambió su cuerpo por el de Simon Cirineo, y que este habia ocupado su lugar; muchos de ellos han sido por otra parte demasiado ridiculos para imaginar este absurdo, aunque quizá *Basilides* no lo hubiese dicho jamás, y que haya pensado de muy diverso modo.

No se halla mejor probado el que los *Basilidianos* nunca han deprimido el martirio;

Beausobre no los disculpa sino por conjeturas, y por vía de consecuencia, género de apología que no puede prevalecer contra testimonios expresos.

No rehusa tampoco el absolvelos del crimen de magia, porque estos herejes tenian confianza en el poder de los pretendidos genios ó espíritus esparcidos en la naturaleza; no se halla muy contento con probar que nunca recurrieron á los que ellos suponian malos y malhechores, sino á los que creian incapaces de hacer mal. Una de estas malas prácticas conduce infaliblemente á la otra. Por la misma razon no contaremos que los Padres han calumniado á los *Basilidianos*, cuando los han acusado de una moral detestable con respecto á la impureza, y de una conducta arreglada y conforme con ella; si en todas las sectas ha habido algunos hombres que han conservado el pudor natural y la virtud, también ha habido otros que han llevado las consecuencias de sus errores hasta donde podian llegar, y que no se han avergonzado de practicarlas. Es muy natural que se haya tenido por espíritu general de secta una conducta que era común entre sus miembros. Mosheim, menos preocupado que Beausobre, confiesa que una gran parte de los gnósticos deducian de sus principios una moral práctica muy licenciosa. *Hist. crist. proleg. c. 1, § 36*.

Más de una vez nos veremos precisados á repetir estas mismas reflexiones con respecto á las herejías antiguas ó modernas; porque muchos de los protestantes que han hablado de esto lo han hecho con la misma prevencion que Beausobre. Lo más singular es que estos críticos quieren que miremos su preocupacion como una prueba de imparcialidad.

**Basilio (San)**, obispo de Cesarea en Capadocia, y doctor de la Iglesia, que murió el año 379. Dom Prudencio Marand, benedictino, han publicado una hermosa edición de sus obras en griego y latín en tres volúmenes en folio en 1721 y 1730.

El tomo primero contiene el *Hexameron*, que es una explicacion de la obra de los seis días de la creacion, trece homilias sobre los salmos, un comentario sobre Isaías, y cinco libros contra Eunomio, que son una refutación del arrianismo. El segundo contiene veinticuatro homilias sobre diferentes materias de moral y sobre las fiestas de los mártires, diversos tratados de moral llamados *ascéticos* y las reglas grandes y pequeñas

para los monjes. Se conviene generalmente que las *constituciones monásticas* atribuidas á S. Basilio no son suyas. En el tercer tomo se encuentra el libro del *Espíritu Santo*, donde prueba la divinidad de esta tercera persona de la Santísima Trinidad por la Sagrada Escritura y por la tradicion, y trescientas treinta y seis cartas sobre diferentes objetos. Se le ha atribuido falsamente el libro de la virginidad, aunque parece escrito en el mismo siglo.

Tienen los orientales una liturgia que lleva el nombre de S. Basilio que estaba en práctica en las Iglesias del Ponto, y que usan todavía en las Iglesias de Egipto y de Abisinia. El abate Renaudot en el tomo primero de su *coleccion de liturgias orientales* la ha publicado traducida del copto, después en griego y en latín. Pero según observa con exactitud, no se debe creer que S. Basilio la haya hecho y compuesto toda, sino que retocó la liturgia que ya estaba en práctica en su iglesia, añadió algunas oraciones, corrigió otras sin alterar el fondo. La conformidad de esta liturgia con otra multitud de liturgias antiguas demuestra que todas han sido hechas por un modelo primitivo, seguido desde los tiempos apostólicos, y al cual jamás se ha tocado. El P. Le Brun ha dado también una noticia de ella. *Explicacion de las ceremonias de la misa, t. 4, p. 372*. V. LITURGIA.

Todos los críticos antiguos y modernos han hecho justicia á la elocuencia, á la erudicion y á la pureza de estilo de S. Basilio. Folet, Erasmo y Rollin no han vacilado en proponerle como un perfecto modelo de oratoria. Pero los protestantes han atacado su moral, y los incrédulos no han respetado sus virtudes; tan mal fundadas están las acusaciones de los unos como las de los otros.

Barbeyrac en su *tratado de la moral de los Padres*, c. 11, acusa á S. Basilio de haber enseñado que el que hiere de muerte á su enemigo, aun defendiéndose, es reo de muerte; que nunca es lícito matar ni aun en la guerra; que un cristiano no puede sin pecar tener un pleito, ó prestar un juramento; no permite el matrimonio entre dos personas que viven en la fornicacion sino por evitar un mal mayor; recomienda á los monjes un exterior triste, desaseado y descuidado, á pesar de la leccion contraria que Jesucristo da en el Evangelio.

Si en vez de enseñar una moral muy severa, los Padres de la Iglesia hubiesen tenido máximas relajadas, se declamaria contra ellos.



con mucha mas acritud. Ya algunos incrédulos de nuestros dias los han acusado de haber tenido mas presente la doctrina especulativa que la moral, y de haber preferido la ortodoxia á las costumbres. Pero por muy austeras que fuesen sus lecciones, eran sin embargo practicadas por un buen número de cristianos fervorosos; esto nos parece que demuestra que la moral de los Padres no era tan exagerada como se pretende.

Se dice que llevaron muy al extremo las reglas de paciencia que predicaron á los fieles, y todos los dias se acusa á los cristianos de no haber sido bastante sufridos, ya con los paganos en tiempo de las persecuciones y ya con los herejes, cuando estos abusaban de la proteccion de los emperadores. ¿Cómo contentar á tan extravagantes censores?

Es necesario tener presente que *S. Basilio* escribía en el tiempo en que los arrianos, protegidos por el emperador Valente, se entregaban al pillaje en todo el imperio; nadie podia resistirlos sin que pareciese que se revelaba contra el emperador; los Padres de aquel tiempo tenian pues razon en predicar la paciencia á los católicos y en tomar en todo su rigor las palabras del Evangelio. V. LA DEFENSA DE SÍ MISMO.

Habian concebido una idea muy elevada de la santidad del matrimonio; era necesario inspirar el mismo sentimiento á los cristianos, porque las leyes de los emperadores lo habian descuidado, y la licencia del paganismo era extremada en este particular; pero no vemos en que pudiese ser peligrosa la moral de *S. Basilio*.

Quería que los monjes diesen señales exteriores de la pobreza y mortificación de su estado; ¿en qué contradecía al Evangelio? Cuando Jesucristo prohibió aparentar hipócritamente un exterior triste y un semblante extenuado por el ayuno, no se dirigía á los monjes. Hoy se escandalizan de que no observen rigorosamente las lecciones de *S. Basilio*.

Conoció esa la firmeza con que respondió al emperador Juliano que intentó seducirle, y despues amenazó con destruir la ciudad de Cesarea si no entregaba al fisco mil libras de oro. La misma tuvo con el emperador Valente cuando le amenazó con el destierro y la muerte si no entregaba las iglesias á los arrianos. «El que no tiene, le dijo, mas que harapos y algunos libros no teme ser despojado. Yo miro como mi patria, no el suelo en que nací, sino el cielo. Un cuerpo debilitado como

el mio no puede padecer mucho tiempo; terminando la muerte mis trabajos me reuniré conanto antes á mi Criador.»

Muchos incrédulos modernos han tachado de criminal esta resistencia á las órdenes del emperador. Si le hubiera obedecido, estos mismos censores le acusarian de debilidad. Tambien le acusan de no haber dado á su amigo *S. Gregorio Nacianceno* mas que un pequeño episcopado. Sin duda ignoran que *S. Gregorio* habia renunciado voluntariamente la silla de Constantinopla, y que no deseaba, como *S. Basilio*, mas que el retiro, el descanso y la libertad de servir á Dios lejos del tumulto del mundo. Felices nosotros que no tenemos que justificar á los Padres mas que por el heroismo de sus virtudes: fueron demasiado puras para agrandar á espíritus perversos y á corazones corrompidos.

**Basilio (Orden de S.).** Es la mas antigua de las órdenes religiosas. Segun la opinion mas general tomó su nombre del santo obispo de Cesarea de quien acabamos de hablar, que dió reglas á los cenobitas de oriente, aunque no fuese el fundador de la vida monástica. En efecto, atestigua la historia de la Iglesia que hubo anacoretas y cenobitas, sobre todo en Egipto, mucho antes de *S. Basilio*. Es muy probable que este santo doctor solo escribió lo que habia observado en las comunidades de monjes de la Tebaida que habia visitado.

Esta órden floreció siempre en oriente, y aun se conservó despues del cuarto siglo. Casi todos los religiosos que en la actualidad existen en aquellos países bajo el nombre de *Caloyeros* <sup>1</sup> siguen la regla de *S. Basilio*, aun los que tomaron el nombre de *S. Antonio*. Trece siglos de duracion nos parece que prueban que esta regla no es tan excesivamente rigorosa como algunos criticos han pretendido.

Se dice que habiéndose retirado *S. Basilio* á un desierto de la provincia del Ponto el año 337, permaneció en ella hasta el de 362 con solitarios á quienes prescribió la manera de vivir que debian observar, al hacer profesion de la vida religiosa. Rulao tradujo estas reglas al latin, lo que las dió á conocer en occidente, pero no se observaron en él hasta el siglo XI. En el año 1037 fué cuando los monjes de *San Basilio* se establecieron en occidente. Gregorio XIII los reformó el año

<sup>1</sup> Monjes griegos de la órden de *S. Basilio*.

1578; y puso á los religiosos de España, de Italia y de Sicilia bajo una misma congregacion. Tambien en este tiempo el cardenal Bessarion, griego de nacion y religioso de esta órden, compendió las reglas de *S. Basilio*, y las distribuyó en 23 artículos. El monasterio de *S. Salvador de Mesina*, en Sicilia, es el principal de la órden en occidente, y pasa por cosa cierta que en él se celebra el oficio en griego. Véase á *Le Mire*, de *orig. ord. relig.* No nos admirará tanto la austeridad de las reglas de *S. Basilio* con solo observar que en general la vida de los orientales es mucho mas sobria que la nuestra, y que el clima exige mucho menos alimento. Allí se come poca carne; las legumbres, las hortalizas, los frutos son mas succulentos y mas nutritivos que los nuestros; se necesita en estos países ser muy sobrio para conservar la salud; el pueblo vive en ellos al aire puro, casi sin ningun resguardo, sin necesitar las precauciones que se toman en los países septentrionales. La vida de los monjes en la Tebaida era, hablando con propiedad, la de los pobres de Egipto, y de las personas que no están acostumbradas á superfluidades.

**Basquios.** Estos pueblos ignorantes dicen que poseen libros negros cuyo texto ha sido, segun ellos, compuesto en el infierno. Segun su parecer los intérpretes de estos libros saben lo pasado, el presente y lo futuro, y mantienen relaciones intimas con los demonios, á los que pueden mandar hacer los mayores milagros. Nada iguala la veneracion de los *basquios* hacia sus *Schaitan-Kuriaz* ó el que ve el demonio: á ellos recurren en las calamidades públicas y privadas. Estos pueblos que no tienen idea alguna de la estructura del globo creen que las estrellas están colgadas en el aire y sujetas al firmamento con grandes cadeas de hierro, que la tierra descansa sobre tres enormes pescados, uno de los cuales ya está muerto, prueba cierta del próximo fin del mundo; afirman que en el momento del nacimiento de cada individuo, se escribe en el libro de los destinos el número de dias que ha de pasar sobre la tierra, y la cantidad de alimentos que ha de consumir. Entre ellos no tiene fuerza un testimonio, aun apoyado con juramento, sino cuando este se hace sobre la tierra del cementerio, aun cuando se haga en una casa ó en un templo.

A corta distancia del pueblo de *Bilarsk* se encuentra un cementerio mahometano llamado *Balyngross*, muy venerado de los tár-

taros y de los *basquios*; le tienen como sagrado; y creen que los devotos musulmanes, cuyos restos mortales yacen en este campo, hacen todos los dias algun milagro; el verdadero es un lugar de peregrinacion. Cuando alguno cae enfermo, sus parientes llaman al sacerdote ó mollah que recita algunas palabras del Corán, y hace frecuentes aspersiones de saliva sobre los ojos y la cara del paciente; estas oraciones y el agua clara son los únicos medios que emplean para curar al enfermo. Los *basquios* usan con mucha frecuencia de los filtros. Los restos de una supersticion tan grosera se debilitaron mucho desde el establecimiento en Orenburgo de una escuela llamada instituto de *Naplinjeff*.

**Batakos.** Pueblos de la Isla de Sumatra. Creen en la existencia de un Ser Supremo á quien llaman *Debata-Hasi ast*, y dicen que este Ser despues de haber criado el mundo contó su direccion á sus tres hijos *Batara Gura* (Dios de la clemencia), *Suri Pada* (Dios de la justicia), y *Mangana Bular* (el autor del mal, el tentador eterno), quienes lo gobiernan por medio de sus tenientes ó *Yalilis*. Estos están divididos en tres clases con diferentes grados, y cada uno tiene funciones propias. Los *Batakos* tributan culto tambien á la serpiente *Naga Padaha* que sostiene á la tierra.

Veneran una infinidad de divinidades, ángeles tutelares, demonios buenos y malos á quienes temen hasta el extremo de estar siempre con un terror supersticioso. Cada aldea tiene su sacerdote cuyas funciones consisten en explicar los libros sagrados, en señalar las ofrendas con las que se puede aplacar la cólera de las divinidades malhechoras, y en indicar los dias dichosos, bien consultando las tablas astrológicas, bien por la inspeccion de las entrañas de algun animal, perro, puerco ó ave. Solo cuando el *Batak* quiere hacer la guerra, acometer alguna empresa importante ó cuando ha sufrido alguna desgracia recurre á su *Datu* ó sacerdote para que le diga á qué demonio debe aplacar ó qué víctima sacrificarle. En estos casos convida á sus amigos á una fiesta que dura tres dias y tres noches en las cuales no se cesa de comer, beber y bailar. El día tercero, en medio de la danza, uno de los convidados que hace el papel de compadre del *Datu* cae de repente en tierra, y aparenta estar sin sentido. Un momento despues se levanta de repente, y dice que es el demonio que han tratado de aplacar, que viene á tomar



parte en el festín, responde á las preguntas que le hace el que preside el festín, dando á sus palabras un aire de predicción, y le promete interceder por él ante las divinidades superiores; en seguida se deja caer otra vez en tierra. Al instante se levanta como si se despertase de un sueño profundo, y se concluye la comedia. Los libros de los *Batakos* tratan principalmente de la guerra, de la religión, de los sacrificios, de las ceremonias y de las fórmulas de las oraciones; en fin, de las enfermedades y de los medios de curarlas, y no son mas que un tejido de fábulas y absurdos sin ningún precepto de moral. Los *Batakos* creen en la vida futura, en la que el alma se verá libre del dolor; pero parece que no tienen idea alguna de las recompensas y de los castigos futuros.

**Bautismo**, sacramento que borra el pecado original, nos hace cristianos ó hijos de Dios y de la Iglesia. Lo instituyó Jesucristo cuando dijo á los apóstoles, en *S. Math.* xxvii, 49: « Id á enseñar á todas las naciones, y bautizadlas en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

En general la palabra *bautismo* significa loción, inmersión, del griego βαπτίζω ó βαπτίζω *yo lavo, yo meto* en el agua. En todas partes se entiende que la acción de lavar el cuerpo es un símbolo de la purificación del alma. Los judíos llamaban *bautismo* á ciertas purificaciones legales que practicaban con los prosélitos después de la circuncisión; se llama lo mismo la que practicaba S. Juan en el desierto respecto de los judíos como una disposición de penitencia para prepararlos ya para la venida de Jesucristo, ya á la recepción del *bautismo* que debía instituir el Mesías. Este es absolutamente diferente del *bautismo* de S. Juan por su naturaleza, su forma, su eficacia, y su necesidad, como lo prueban los teólogos contra la pretensión de los luteranos y calvinistas. Jesucristo es quien ha dado á esta ceremonia la virtud de borrar el pecado. Véase la *disertación sobre los tres bautismos*, *Biblia de Arrión*, tom. 13, pag. 139.

Al *bautismo* de la Iglesia cristiana los Padres le dan muchos nombres relativos á sus efectos espirituales como *adopción, renacimiento, regeneración del alma, iluminación, etc.*

Este sacramento ha sido desechado por muchos antiguos herejes de los primeros siglos, como los ascodrutas, marcosianos, valentinianos y quintilianos, los que pensaban que la gracia, que es un don espiritual,

no podía ser comunicada ni expresada por signos sensibles. Los arconticos lo desechaban como una invención del Dios *Sababath*, es decir, del Dios de los judíos, al que consideraban como un principio malo. Los selucianos y los hermanos no querían que se administrase con el agua, sino que ellos empleaban el fuego diciendo, que S. Juan Bautista aseguró que Jesucristo bautizaría á sus discípulos en el fuego. Los maniqueos, paticianos y massalianos tampoco lo admitían; otros alteraron su forma. Menandro bautizaba en su propio nombre; los etuseos invocaban en él á los demonios; los montanistas unían el nombre de su jefe Montano y de Priscila su profetisa, á los sagrados nombres del Padre y del Hijo. Los sabelianos, los marcosianos, los discípulos de Pablo samosatense, los eunomianos y algunos otros herejes enemigos de la Trinidad, no bautizaban en el nombre de las tres personas divinas; por esto la Iglesia desechaba su *bautismo*, y admitía el de los demás herejes con tal que no alterasen la forma prescrita.

Los cristianos orientales, griegos, jacobitas, sirios, egipcios y etiopeos, los nestorianos y los armenios, muchos de los cuales se separaron de la Iglesia romana, hace 1200 años, han conservado con respecto al *bautismo* la misma creencia que ella. Todos reconocían su necesidad absoluta, y le atribuían los mismos efectos que nosotros; y consideraban también solo el agua natural como materia de este sacramento; lo administran por medio de tres inmersiones.

Solo tienen una pequeña diferencia en la forma, que en lugar de decir como nosotros *yo te bautizo, etc.* dicen: *N. es bautizado en nombre del Padre, etc.* Observan los exorcismos y demás ceremonias del *bautismo*, pero las suprimen en caso de necesidad. *Perpet. de la fe*, tom. 3, lib. 2, c. 4 y sig. Confesían los protestantes que el *bautismo* es un sacramento, pero no todos reconocen igualmente su necesidad y sus efectos; suprimen en él las ceremonias.

Por consiguiente los teólogos católicos se ven precisados á examinar: 1.º Cuáles son la materia, la forma y las ceremonias del *bautismo*. 2.º Cual es el ministro, ó por quién se puede administrar válidamente este sacramento. 3.º Quiénes son capaces de recibirlo. 4.º Qué efectos produce. 5.º Si es de necesidad. 6.º Cual es el destino de los que mueren sin haber tenido la felicidad de recibirlo. Procuraremos compendiar estas cuestiones.

1. *De la materia, forma y ceremonias del bautismo.* El sentimiento universal de todos los cristianos es que el agua natural de fuente, río ó de lluvia, es solo la materia con que válidamente se puede bautizar; Jesucristo lo determinó así diciendo: « Si alguno no ha sido regenerado por el agua y por el Espíritu Santo no puede entrar en el reino de Dios, *Joan.* iii, 5. Cualquier otro líquido, ya natural ya artificial, no puede emplearse para bautizar. Así lo ha establecido el concilio de Trento en la *ses. 7, de Bapt. can. 2.* Pero la Iglesia cristiana, atenta siempre á profesar su fe por las ceremonias, desde los primeros siglos ha estado en el uso de bendecir el agua de las fuentes bautismales con oraciones particulares: por parte de los protestantes ha sido una temeridad condenable el suprimir y vituperar esta bendición. V. *ACTA BENDITA, AGUA DEL BAPTISMO.*

La forma ó las palabras por las que se administra este sacramento son: *Yo te bautizo en nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo*, las mismas de Jesucristo. En la Iglesia griega dice el sacerdote: *N. es bautizado en nombre del Padre, etc.* Antiguamente dudaron algunos teólogos si esta forma era válida, porque entendían mal el sentido de la fórmula de los griegos; creían que significaba que *N. sea bautizado, etc.* En el día nadie duda de la validez de este bautismo. En algunas Iglesias protestantes se había introducido la costumbre de que un diácono vertiese el agua sobre la cabeza del bautizado, mientras que el ministro, colocado en la cátedra, pronunciaba la fórmula del *bautismo*. Entonces el *bautismo* era nulo por no verificarse el sentido literal de las palabras; el ministro no debería decir *yo te bautizo*, sino *yo te hago bautizar*; ignoramos si esta costumbre subsiste todavía en alguna parte.

Se ha creído siempre, sin disputa, que era absolutamente necesaria la invocación expresa de las tres divinas personas, y principalmente por esta fórmula del *bautismo* es por la que en otro tiempo se probó á los arrianos y á otros herejes la igualdad y consubstancialidad de las tres personas de la SS. Trinidad; de modo que el *bautismo* conferido en nombre de Dios ó en nombre de Jesucristo es tenido por nulo. La Iglesia ha tenido siempre mucho cuidado en examinar si los herejes cambiaban algo en la forma de este sacramento, y siempre que han tenido esta temeridad ha desechado su *bautismo*.

Algunos incrédulos modernos han escrito

que el *bautismo* conferido en nombre de las tres personas se adoptó por los sectarios de Platon, que se hicieron cristianos, porque hallaban en él los sentimientos de este filósofo sobre la divinidad. Estos sabios críticos ignoran sin duda que el mismo Jesucristo fué el que dictó y prescribió á sus apóstoles la fórmula, y que sus discípulos bautizaron delante de él, *Joan.* iv, 2. No falta mas que probar que Jesucristo ha sido discípulo de Platon. V. *TRINIDAD.*

En cuanto á las ceremonias que preceden, acompañan y siguen á este sacramento, se cree con razón que son de institución apostólica; no se hubieran adoptado tan universalmente si no hubieran tenido por autores á los mismos fundadores del cristianismo. Las constituciones apostólicas, los sacramentarios mas antiguos, los Padres del segundo y del tercer siglo, hacen mención de ellas, no como de ritos recientemente instituidos, sino como costumbres, observadas en todas partes. Unos hablan de las instrucciones y exorcismos de que iba precedido el *bautismo*, otros de la renuncia del diablo, de sus pompas, de sus obras y de las promesas que hacía el catecúmeno: otros de la inmersión ó infusión en el agua repetida tres veces; y otros de las unciones hechas al bautizado, de la señal de la cruz impresa en su frente, y del vestido blanco con que se le revestía. Era necesario todo esto para dar al nuevo cristiano una idea elevada de la gracia que recibía y de las obligaciones que contraía. Tratando estas ceremonias de supersticiones, y suprimiéndolas como abusos, han demostrado evidentemente los protestantes que su creencia con respecto al *bautismo* no es la misma que la de la primitiva Iglesia; si esta hubiera tenido una idea tan pequeña y tan despreciable como ellos, hubiera bautizado también sin ningún aparato, vertiendo el agua desde una jarra sobre la cabeza del bautizado en una fuente plana. Por los exorcismos del *bautismo* era por los que á principios del siglo V, se probaba, principalmente contra los pelagianos, que los niños antes de bautizarse estaban bajo el poder del diablo, y por lo mismo contaminados por el pecado.

Moshem, en sus *disertaciones sobre la hist. eclesiast.* tom. 1, pag. 218, pretende que muchas ceremonias del *bautismo* han sido tomadas de los paganos, que en particular los exorcismos son relativos á lo que los platonicos creían de los demonios. En su *hist. eclesiast. del primer siglo*, 2.ª part., c. 4, § 1



y 2, dice, que los apóstoles y los discípulos del Salvador toleraron por necesidad, ó establecieron por prudentes razones, diferentes ceremonias relativas á los tiempos y á las circunstancias. Convenia, dice, en aquellos primeros tiempos tener alguna deferencia á las opiniones antiguas, y á las leyes y costumbres de las diferentes naciones á quienes se predicaba el Evangelio. Beausobre dice, que los exorcismos del agua y las unciones del bautismo, provienen de los valentinosos.

Otros pensaron que los apóstoles habian establecido en algunas iglesias las ceremonias de los judíos, pero Mosheim no es de este parecer. Los incrédulos no han dejado de afirmar positivamente que nuestras ceremonias son restos del paganismo. Mas impetuoso todavía Calvino dice que han sido inventadas por el diablo.

Impiedad y fanatismo antireligioso. ¿Es creíble que los apóstoles que inspiraron á los fieles tanto horror hácia los usos, costumbres y prácticas de los paganos hayan conservado algunas de sus ceremonias, ó hayan querido excusar sus opiniones? La mayor parte de las ceremonias religiosas habian estado en uso entre los adoradores del verdadero Dios antes de ser profanadas por los paganos; ¿porqué no se les ha devuelto á su primer destino? El mismo Jesucristo nos habia dado el ejemplo de esto; sopló sobre los apóstoles para comunicarles el Espíritu Santo, impuso las manos á los enfermos, tocó para curar los oídos y la boca de un sordo-mudo, puso lodo en los ojos de un ciego de nacimiento, etc. Exorcizaba á los endemoniados para libertarlos; algunos incrédulos han dicho que en esto imitaba á los magos. Los apóstoles no tuvieron necesidad de la doctrina de Platon con respecto á los demonios, ni de las ideas de los paganos para instituir las ceremonias del bautismo. V. CEREMONIAS. EXORCISMOS.

Aunque las reflexiones de Mosheim fuesen tan verdaderas cuanto son falsas, siempre se deduciría que los pretendidos reformadores no han imitado la sabiduría ni la caridad de los apóstoles. Hace quince siglos que se hallan establecidas y practicadas las ceremonias en toda la Iglesia cristiana; los fieles están acostumbrados á ellas, y no les dan lugar para ningún error; los innovadores las han desterrado, las han calificadas de supersticiones y de idolatría; no han tenido hácia las costumbres y hábitos de los católicos la misma condescendencia que los

apóstoles, segun Mosheim, tuvieron á las costumbres de las naciones paganas á quienes predicaban el Evangelio; nos parece que no les honra esta diferencia. En el artículo *Acna* vemos probaremos contra Beausobre que la bendición del agua no es una superstición, ni un rito tomado de los herejes.

Verdaderamente que ha habido algunas ligeras modificaciones en el modo de administrar el bautismo; pero los principales ritos se han conservado siempre. Antiguamente se administraba por una inmersión triple, como se practica todavía en algunas iglesias de Asia subsistido en el occidente hasta el siglo XII. Algunos católicos españoles en el siglo VI no hacían mas que una inmersión, por temor, decían, de que los arrianos visigodos no pensasen que por la inmersión triple se dividía la Trinidad; pero esta razon local no hizo impresión en las demás iglesias. La costumbre de bautizar por infusión, vertiendo el agua sobre la cabeza, parece que tuvo lugar en los países septentrionales, donde es impracticable el uso del baño en la mayor parte del año, y se introdujo en Inglaterra hácia el siglo IX. El concilio de Catchut, ó Celchyth, celebrado el año de 816, mandó que el sacerdote no se contentase con verter el agua sobre la cabeza del niño, sino que lo sumergiese en las fuentes del bautismo. Véase *Inmersión*. Quisiéramos saber porqué los protestantes, que hacen profesión de imitar tan escrupulosamente á la Iglesia primitiva, no han renovado el uso de conferir el bautismo por inmersión.

Los escritores eclesiásticos hablan de muchas ceremonias que se practicaban en otro tiempo en la administración de este sacramento y que ya no se usan, ó de las que no quedan mas que ligeros vestigios, tal como las de dar leche y miel á los recién bautizados en la Iglesia de oriente, vino y miel en la de occidente, y vestirlos con una túnica blanca, y darles en seguida la confirmación y la eucaristía. *Antiguo sacramentario* por Graciano, 2ª parte, p. 1.

El tiempo en que se administraba solemnemente el bautismo era en las festividades de Pascua y Pentecostés, no porque entonces fuese la estación mas favorable para los baños fríos, como lo ha soñado un médico inglés, sino por los dos grandes misterios que se celebran en estos días. D. Claudio de Vert ha avanzado que el origen del bautismo proviene de la costumbre de lavar los niños luego que nacen. M. Languet ha probado que

Jesucristo, instituyendo este sacramento, no tuvo consideración alguna á este uso; que al decir S. Pablo, que cuando el bautizado estaba metido en el agua y salía de ella, era una figura de la sepultura y de la resurrección de Jesucristo, no hizo mas que desarrollar el verdadero sentido de la ceremonia ó intención del Salvador; que las palabras de *regeneracion, vida nueva, etc.*, de que se sirve, no son parábolas, ni metáforas tomadas de los judíos; que aunque en la actualidad no se administra el bautismo por inmersión, no deja de expresar suficientemente la intención de Jesucristo y las lecciones de S. Pablo. *Del verdadero espíritu de las ceremonias de la Iglesia*, § 16 y sig.

Nos importa poco el saber si los judíos practicaban una especie de bautismo respecto de sus prosélitos, y qué idea tenían de ella; lo que se dice en el Evangelio del bautismo de S. Juan Bautista no nos enseña mucho; vemos, por la conversacion que Jesucristo tuvo con Nicodemo con respecto á la regeneracion espiritual, lo que se admiró este doctor judío de la idea que Jesucristo le dió de ella. *Joan. iii. 3*; no hay pues semejanza alguna entre lo que hacían los judíos y lo que Jesucristo ha instituido.

II. *Del ministro del bautismo*. Está probado por las Actas de los Apóstoles y por las epístolas de S. Pablo, que bautizaban á los que creían en Jesucristo, pero que preferían á este ministerio el de anunciar el Evangelio. *1 Cor. i. 17*. Es probable que dejasen este cuidado á los diáconos ó á los legos. Así, segun la práctica de la Iglesia, se halla establecido que los obispos y los presbíteros son los ministros ordinarios de este sacramento; pero que en caso de necesidad pueda administrarse por toda clase de personas, aun por las mujeres.

En el tercer siglo hubo una disputa bastante acalorada para saber si era válido el bautismo administrado por los herejes; los obispos del Africa, y á su cabeza S. Cipriano, sostenían que era nulo este bautismo, y se apoyaban en la costumbre establecida entre ellos de rebautizar á los que le habian recibido. El papa S. Esteban les opuso la práctica de la Iglesia de Roma que era seguida universalmente fuera del Africa, y que era mas antigua que la suya. *No innovamos nada*, les dijo, *en esto nos atenemos á la tradicion*. Regla invariable que la Iglesia católica ha observado siempre y que sigue todavía, que demuestra la falsedad del hecho de que los

protestantes se quieren aprovechar, á saber: que los apóstoles no habian establecido disciplina uniforme, que habian dejado á las diferentes Iglesias la libertad de hacer lo que les pareciese mas conveniente; y que no habian dado á nadie la autoridad de juzgar, ni de cuidar de ella. Después de algun tiempo de resistencia, los obispos del Africa conocieron la sabiduría de la regla alegada por el papa y la necesidad de conformarse con ella. V. REBAPTIZANTES.

Ha quedado pues constantemente establecido que es válido el bautismo conferido por los herejes, con tal que no hayan alterado la materia ó la forma de este sacramento: lo mismo está decretado por el concilio de Trento, *Ses. 7, de bapt. can. 4.*

III. *De las personas capaces de recibir el bautismo*. Es evidente, que los que recibieron el bautismo de mano de Jesucristo y de los apóstoles, eran adultos, y que antes de dárselo exigían la fe de parte de ellos. « Mar-chad, dijo el Salvador, enseñad á todas las naciones y bautizadas, » *Mat. xxvii. 49.*

« Predicad el Evangelio á toda criatura, el que creyere y se bautizare se salvará, el que no creyere se condenará, » *Marc. xvi. 15*. Los apóstoles bautizaron á los que habian creído en la predicacion de S. Pedro, *Act. ii. 41*. S. Felipe dijo al eunuco de la reina de Candaces: « Si creéis de todo vuestro corazón, podeis recibir el bautismo, » *vi. 27*. Los anabaptistas, y los socinianos han deducido de esto que la fe actual es una disposicion necesaria para recibir el sacramento, que siendo los niños incapaces de tener fe, no deben ser bautizados, y los que lo hayan sido es necesario renovar el bautismo cuando lleguen á la edad de la razon y estén suficientemente instruidos. Esta doctrina es una consecuencia natural de la de los protestantes, que enseñan que la gracia de la justificación no es erecto del sacramento sino de la fe, y que toda la eficacia del sacramento consiste en excitar la fe. De aquí se ha originado otro error, que como el bautismo no es el único medio capaz de excitar la fe, este sacramento no es absolutamente necesario, y para sostenerlo ha sido preciso negar el pecado original: así se encadenan los errores; no sabemos porqué todos los protestantes no han discurrido lo mismo. Desde luego respondemos que el mejor intérprete del sentido de la Escritura santa es la práctica constante y universal de la Iglesia; ha estado en uso desde principios del cristianismo el bautizar á los niños, como



lo atestiguan S. Ireneo *adv. Hær.* l. 2, c. 23, Orígenes, S. Cipriano y los Padres posteriores, aunque no se observase desde luego generalmente este uso. También se puede probar esto por una carta del herejarcía Manés, S. Agustín, *op. imperf.* l. 3, n. 187. No lo niegan los socinianos; pero dicen que es uno de los abusos introducidos en la Iglesia inmediatamente después de la muerte de los apóstoles. Añaden que el bautismo de los niños no está fundado en ningún pasaje de la Sagrada Escritura; nosotros defendemos lo contrario.

*Math.* xix, 14, dice Jesucristo: «Dejad que los niños se acerquen á mí, pues de ellos es el reino de los cielos.» Después dice en otro lugar que no se puede entrar en el reino de Dios si no se está regenerado por el agua y por el Espíritu Santo; luego los niños son capaces de esta regeneración. Se dice de algunos de los primeros fieles que fueron bautizados *con toda su familia*, *I Cor.* 1, 16, etc., sin exceptuar á los niños. Por otro lado se prueba por la Escritura contra los anabaptistas, los socinianos y los protestantes que los niños nacen manchados por el pecado original, que esta mancha no se borra por la fe sino por el bautismo, que este sacramento es absolutamente necesario; luego su sistema es el que es contrario á la Escritura santa, no el nuestro. Cuando nos hablan de los pretendidos abusos introducidos en la Iglesia, inmediatamente después de la muerte de los apóstoles, les rogamos sean menos temerarios, y que consideren que los discípulos inmediatos de los apóstoles debieron conocer lo que era abuso y lo que no lo era, por lo menos también como los razonadores del siglo XVI. Por esto el concilio de Trento ha condenado con razon la opinion de estos últimos con respecto al bautismo de los niños, *Ses. 7 de Bap. can.* 43. Pero no vemos con qué derecho los protestantes, segun sus principios, pueden vituperar á los socinianos, ni á los anabaptistas.

En la actualidad se conviene en que no se deben bautizar los hijos de los infieles, contra la voluntad de sus padres, á no ser que se hallen en peligro de muerte; no solo porque esta clase de violencia hecha á los padres y madres es contraria al derecho natural que tienen sobre sus hijos, sino porque estos cuando fuesen mayores, se expondrían á profanar el bautismo, por la apostasía á que les inducirían sus padres.

En los primeros siglos muchos cristianos

diferían su bautismo hasta la muerte, y lo recibían en el lecho en la última enfermedad; unos obraban así por humildad, porque temían no estar todavía bien dispuestos; otros por libertinaje con el fin de pecar mas libremente con la esperanza de que todos sus pecados se borrarían por el bautismo. La Iglesia no aprobó ni á los unos, ni á los otros; se levantó fuertemente contra la negligencia de estos últimos; declaró irregulares á los *claustrales ó gravatarios*, es decir, á los que habian sido bautizados en la cama; el concilio de Neocesarea prohibió elevarlos á las órdenes sagradas, á no ser que probasen que no se habia diferido su bautismo por mal motivo. V. *CLAUSTR.*

En la primitiva Iglesia tampoco se concedía este sacramento á personas reputadas infames, ejercitadas en profesiones criminales é incompatibles con la santidad del cristianismo, á no ser que renunciasen á su estado. Tales como los escultores y otros artistas que hacían ídolos, las mujeres públicas, los cómicos, los cocheros, los gladiadores, músicos y otros que divertían al público en el circo ó en el anfiteatro; los astrólogos, adivinos, mágicos, encantadores; los hombres entregados apasionadamente á los juegos del teatro, los concubinarios públicos y los que tenían lugares de disolución, etc.; y los que prometían abstenerse de ellas, se les sujetaba á prueba. *Bingham, Orig. eccl.* l. 11, c. 3, § 6 y sig.

S. Pablo, *I Cor.* xv, 30, dice: «Si no resucitan los muertos, ¿qué harán los que son bautizados por los muertos? ¿De qué les sirve este bautismo? De aquí pensaron algunos que se podía bautizar después de la muerte á los catecúmenos que hubiesen deseado el bautismo: un concilio cartaginés condenó este abuso; otros creyeron que un vivo podía recibir el bautismo en lugar de un muerto, y así obtener el perdón de sus culpas. Tertuliano habla de esta superstición en su libro de *Resurrección carnalis*, y algunos Padres la han atribuido á los marcionitas. Es evidente que todos estos sectarios entendían mal el texto de S. Pablo, y que estos abusos no se conocían aun en tiempo del apóstol; y los comentaristas, tanto católicos como protestantes, no están acordes en la explicación de este pasaje. Véase *la Sinopsis de los Crit.* sobre este lugar y la *Dissert. sobre el bautismo de los muertos*, *Biblia de Aviñon*, t. XV, pág. 478.

IV. De los efectos del bautismo. Hemos ob-

servado ya muchas de las consecuencias del error de los protestantes; que enseñan que toda la eficacia de los sacramentos consiste en la virtud que tienen de excitar en nosotros la fe justificante; pero todavía ha dado lugar á otros excesos. Muchos sectarios han deducido de esto que el bautismo de Jesucristo no obra mas que el de S. Juan Bautista, puesto que este tenía también la virtud de excitar la fe, y los sentimientos de penitencia. Han sostenido ó que no existe el pecado original en los niños, ó que no se borra por el sacramento; que la mancha de este pecado queda aun en el bautizado, y que este puede ser reprobado por el pecado original; han dicho que el bautismo no da la gracia santificante, no imprime en el alma del cristiano ningún carácter, por lo que nada impide el reiterarlo cuando parezca conveniente; han enseñado que este sacramento, cuando mas, impone al cristiano la obligación de creer, pero no la de observar los mandamientos de Dios y de la Iglesia; de lo que por último se sigue que el bautismo ni es muy útil ni absolutamente necesario, y que se puede descubrir sin correr ningún peligro su salvación; así los cuáqueros de Inglaterra se abstienen de dar y de recibir este sacramento, y un número bastante considerable de protestantes no se apresuran á dárselo á sus hijos.

El concilio de Trento ha condenado todos estos errores en las *Ses.* 5, 6 y 7; en las que ha establecido la creencia católica, con respecto al pecado original, la justificación, los efectos de los sacramentos y los del bautismo en particular, y no cuesta trabajo á los teólogos católicos el demostrar que todas las consecuencias del sistema de los protestantes son expresamente contrarias á la Sagrada Escritura. Si los pretendidos reformadores hubiesen sido tan grandes teólogos como se les supone, las hubieran previsto, y es probable que hubiesen retrocedido á la vista del abismo en que se iban á precipitar.

El mismo S. Juan Bautista dijo á los judíos: «yo os bautizo en el agua, pero el que vendrá después de mí os bautizará en el Espíritu Santo y en el fuego,» *Mat.* iii, 11. S. Pablo hizo bautizar en nombre de Jesucristo á los fieles que habian ya recibido el bautismo de S. Juan, *Act.* xix, 5, luego es falso que estos dos bautismos tuviesen la misma virtud. En la palabra ORIGINAL, probaremos que todos los niños sin excepcion nacen manchados por el pecado, y que este se borra enteramente por el bautismo: esta es la doctrina expresa de

S. Pablo que dijo á los Galatas, *ii*, 17: «Todos los que habeis sido bautizados en Jesucristo habeis sido revestidos de Jesucristo; y á los Rom. viii, 1: «No hay ningún motivo de condonación en los que están en Jesucristo, y no caminan ya segun la carne.» A Ananias le dijo cuando se convirtió: «Recibid el bautismo y lavad vuestros pecados despues de invocar el nombre de Jesucristo,» *Act.* xxi, 16. S. Pedro escribió á los fieles, *I Petr.* iii, 21: «El bautismo os salva, no purificándoos de las manchas de la carne, sino dándoos delante de Dios el testimonio de una buena conciencia por la resurrección semejante á la de Jesucristo. ¿De qué nos salva, sino del pecado y del castigo? S. Pedro no atribuye este efecto á la fe, sino al bautismo, aunque la fe sea una disposición necesaria.

En el párrafo siguiente demostraremos por la Escritura la necesidad absoluta de este sacramento y la obligación rigurosa impuesta á todo cristiano de recibirlo. S. Pablo habla del carácter que imprime, diciendo á los de Efeso, *iv*, 30: «No contristéis el Espíritu Santo de Dios en el que habeis sido señalados con un sello para el día de la redención.» Y estas palabras son análogas á las que dijo de Abraham, que recibió la circuncisión como un sello de la justicia que viene de la fe, *Rom.* iv, 11, y el sello ó el carácter de la circuncisión era indeleble. Con este fundamento S. Agustín ha sostenido contra los donatistas que era un crimen el reiterar el bautismo, y no se puede citar ningún ejemplo de este atentado en toda la antigüedad eclesiástica como no sea entre los herejes.

Los que han sostenido que el bautismo no impone al cristiano otra obligación mas que la de tener fe, no han contrariado menos la doctrina de S. Pablo, puesto que exige de los cristianos una «que obra por la caridad,» y no cesa de exhortarlos á que hagan buenas obras. *Gal.* v, 6; *vi*, 9, etc. V. OBRAS, JUSTIFICACION.

V. De la necesidad del bautismo. Jesucristo instituyó este sacramento como medio de salvación absolutamente necesario cuando dijo: «Si alguno no fuese regenerado por el agua y por el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios,» *Juan.* iii, 5. «Predicad el Evangelio á toda criatura: el que creyere y se bautizare se salvará; el que no creyere, se condenará,» *Marc.* xvi, 16. S. Pedro ha repetido esta misma verdad diciendo que el bautismo nos salva, *I Petr.* iii, 21; y S. Pablo nos enseña que Dios nos ha salvado por el pecado, y que este se borra enteramente por el baño de regeneración, y la renovación del



Espíritu Santo, *Tit. iii. 5*. No ignoramos los subterfugios con que los calvinistas y los socinianos han torcido el sentido de estos lugares y de otros muchos que establecen el dogma; pero la Iglesia condenando sus errores ha lanzado el mismo anatema á las falsas interpretaciones que dieron á la Sagrada Escritura. El concilio de Trento, despues de haber decidido que Adán ha transmitido á todo el género humano no solo la necesidad de sufrir y de morir, sino tambien el pecado que es la muerte del alma, enseña que no puede borrarse sino por los méritos de Jesucristo que se nos aplican por el *bautismo*, *ses. 3, can. 2 y 3*; que desde la promulgacion del Evangelio no puede pasar el hombre del estado de pecado al de gracia sin el *bautismo*, ó sin el deseo de recibirlo, *ses. 6, can. 4*; y consiguientemente anatematiza á cualquiera que sostenga que este sacramento no es necesario para la salvacion, *ses. 7, can. 5*.

Esta doctrina ya se sostuvo en el siglo V contra los pelagianos. Pretendia Pelagio que el pecado de Adán no habia dañado sino á él solo, y no á sus descendientes: que el *Bautismo* se daba á los niños, no para borrar en ellos ningún pecado, sino para que recibiesen la gracia de adopcion, que, aunque muriesen sin haberle recibido, alcanzaban la vida eterna por el mérito de su inocencia. S. Agustín combatió con todas sus fuerzas estos errores; fueron condenados por muchos pontífices y concilios del Africa, y esta sentencia se confirmó en el concilio general de Éfeso en el año 431.

Calvino no fué menos temerario que Pelagio cuando enseñó que los hijos de los fieles se hallan santificados desde el vientre de su madre; la creencia general de los calvinistas es, que los hijos de los infieles que mueren sin *Bautismo* se condenan; pero que no sucede lo mismo á los de los cristianos, porque tienen parte en la alianza que Dios hizo con los hombres por medio de Jesucristo. En este supuesto, no vemos porqué es todavia necesario bautizar á los hijos de los fieles.

Es preciso observar que el concilio de Trento declara que el hombre no puede pasar del estado de pecado al estado de gracia *sin el bautismo ó sin el deseo de recibirlo*.

En efecto, siempre se ha creído en la Iglesia, que la fe unida al deseo de recibir el *bautismo* puede suplir á este sacramento cuando hay imposibilidad de recibirlo; nunca se ha dudado de la salvacion de los catecúmenos que han muerto sin haber podido alcanzar

esta gracia. Se ha pensado tambien que el martirio de los que morian por Jesucristo producía el mismo efecto, y en esta creencia la Iglesia da culto á los santos inocentes. Respetables obispos del tercer siglo han pensado tambien que los fieles, que habian recibido un *bautismo* nulo entre los herejes, pero que habian vuelto de buena fe á la Iglesia, y que habian participado de los santos misterios, no tenian necesidad absoluta de reiterarles el *bautismo*. Este era el parecer de S. Dionisio de Alejandría, de S. Cipriano, *Epist. 73, ad Subitana*. V. Eusebio. *Hist. eccles. l. 7, c. 9*, y la nota de Lowth. *Orig. eccles. l. 10, c. 2, § 23*. Por último, los Padres, á excepcion de S. Agustín, todos han sido de parecer que S. Juan Bautista ha sido santificado por Jesucristo en el vientre de su madre, por esto celebra la Iglesia su natividad. En consecuencia, los teólogos distinguen tres especies de *bautismo*, á saber: el de deseo, *baptismus fluminis*, el de sangre ó el de martirio, *baptismus sanguinis*, y el *bautismo* de agua, *baptismus fluminis*.

El pasaje de S. Pablo de que abusan Calvino y sus sectarios, no prueba lo que ellos quieren. El Apóstol dice, *I Cor. vii, 14*: « que un marido pagano es santificado por una mujer cristiana, y que una esposa pagana es santificada por un marido cristiano; de otro modo, añade, vuestros hijos serian impuros; así son santos. » Esto no prueba que estos niños nazcan exentos del pecado, sino que generalmente un padre ó una madre que profesa el cristianismo, procura bautizar á sus hijos, ó que hay motivo para esperar que los educarán en esta religion. Véase la *Synopsis* de los críticos sobre esta lugar.

VI. ¿Cuál es el destino de los niños que mueren sin *bautismo*? Parece que esta cuestion se halla ya resuelta suficientemente por lo que acabamos de decir con respecto á la necesidad absoluta de este sacramento para alcanzar la salvacion, y por las razones de que se valieron en el siglo V, para refutar los errores del Pelagio. Al principio este herejaco no se atrevió á decidir nada en cuanto al destino de estos niños. Bien sé, decía, adonde no van, pero ignoro adonde van; *Quo non eant, scio; quo eant, nescio*. Despues, por no contradecir expresamente las palabras de Jesucristo, *Joan. iii, 3*, dijo: que á la verdad estos niños no entran en el reino de los cielos, pero que tampoco eran condenados al infierno, que tenían la vida eterna por razon de su inocencia. S. Agustín, *l. 4, de Pecc. meritis, et*

*remis. c. 22, n. 54; serm. 294, c. 1, n. 2; Epist. 136, etc.* Imaginó un lugar ó un estado medio entre la gloria del cielo y la condenacion, en el que colocaba á estos niños; de lo que resultaba que se habian salvado del infierno, sin haber participado en nada de los méritos ni de la redencion de Jesucristo.

S. Agustín y demás defensores de la fe católica refutaron todas estas vanas opiniones, y probaron por la Sagrada Escritura, por la tradicion de los cuatro primeros siglos, por los exorcismos del bautismo, que todos los hijos de Adán nacen manchados por el pecado original, y en consecuencia privados de todo derecho á la vida eterna; que no pueden purificarse de este pecado, sino por la aplicacion de los méritos de Jesucristo y por el *bautismo*, y si se mueren sin haberlo recibido se condenan. De consiguiente desecharon el lugar ó estado medio que Pelagio habia imaginado entre el reino de Dios y la condenacion, estado que llamaba la *vida eterna*, y en el que colocaba á los niños muertos sin *bautismo*. Despues de esta época, el parecer general de los teólogos es que no solo estos niños están excluidos de la bienaventuranza eterna, sino que se hallan condenados á los tormentos del infierno; que sin embargo los padecen en un grado mucho menor que los demás réprobos.

A pesar del número y de la autoridad de los que sostienen este dictámen, Sto. Tomás, S. Buenaventura, el pontífice Inocencio III y otros teólogos escolásticos, muy instruidos de lo que se ha decidido contra los pelagianos, han juzgado que verdaderamente es de fe, el que los niños que mueren sin *bautismo* no pueden entrar en el reino de los cielos, ni gozar de la vida eterna, y que así experimentan la pena que se llama *de daño*; pero que no es de fe que sufran tambien la *de sentido*, ó los tormentos del infierno; esto es solamente una opinion teológica apoyada en fuertes pruebas de que sin embargo es permitido separarse. Algunos han avanzado hasta decir que estos niños gozan de una felicidad natural, que les indemniza de la pérdida que han tenido de la eterna bienaventuranza adquirida por los méritos de Jesucristo. Esta ha sido la opinion del cardenal Siondrato en el libro titulado *Nodus predestinationis dissolutus*, cuya condenacion pidieron al soberano pontífice muchos obispos de Francia en 1696.

Nadie se ha levantado con mas calor contra el moderado dictámen de los escolásticos,

que los partidarios de Jansenio. Como en el interés de su sistema, estaba el persuadir que aun un adulto puede ser culpable y digno de castigo por un delito que no era libre de evitar, han hecho todo lo posible para probar que la condenacion de los niños muertos sin *bautismo*, á los tormentos del infierno, es un artículo de fe, y que no se puede sostener lo contrario sin ser hereje. No pretendemos favorecer su preocupacion, refiriendo fielmente las pruebas que establecen el dictámen rigoroso de los demás teólogos. La mayor parte han sido empleadas por S. Agustín contra los pelagianos, y su autoridad les da un nuevo peso.

1<sup>o</sup> Las palabras de Jesucristo, *Joan. iii, 3*, son claras. « Si alguno no estuviese regenerado por el agua y por el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios. » El recurso que imaginó Pelagio de distinguir el *reino de Dios de la vida eterna* era absurdo, porque estas dos palabras, en la Sagrada Escritura, designan igualmente la eterna bienaventuranza. Los socinianos y los protestantes no salen mejor diciendo que en otros muchos lugares el *reino de Dios, el reino de los cielos* significan el reinado de Jesucristo sobre su Iglesia; no es así como se entendian en tiempo de Pelagio, ni antes que él: los Padres han dado constantemente el mismo sentido á estas palabras que el que ha seguido el concilio de Trento, entendiendo por él la bienaventuranza eterna.

2<sup>o</sup> S. Pablo, *Efes. c. ii, 3*, dice: Éramos por naturaleza hijos de ira; luego dice S. Agustín, éramos hijos de venganza y de castigo, masa de perdition y de condenacion por el pecado original, *Rom. v, 18*: dice el Apóstol que el pecado de uno solo sirvió para la con-

1. 1. 2. 3. « Et vos, cum essetis mortui delictis et peccatis vestris, in quibus aliquando ambulastis secundum sensum mundi hujus, recordamini praeceptum potestatis seris hujus spiritus, qui nunc operatur in vobis diffidentiam, in quibus et nos omnes aliquando conversati sumus, in desideris carnis nostrae facientes voluntatem carnis et cogitationum, et eramus naturaliter filii irae. » Este contexto parece que favorece á los intérpretes que piensan que en este lugar se trata de los adultos; y que el Apóstol tiene presente sobre todo los pecados actuales. Por lo demás, la opinion de los doctores, que no admiten otra pena eterna para el pecado original que la privacion del reino de los cielos, puede enteramente conciliarse con las palabras de S. Pablo. Reconocen tambien que el hombre al nacer es hijo de ira, y por esto se halla excluido de la vision intuitiva si no es regenerado por el bautismo.



denación de todos; así como la justicia de uno solo sirve para la justificación de todos. Si no se habla allí de la condenación del infierno, no se podrá decir ya, como lo dice la Sagrada Escritura, que Jesucristo nos libertó del infierno, del poder de las tinieblas, de la potestad del demonio, etc.; es necesario tomar la palabra *redención* en un sentido metafórico como los socinianos después de los pelagianos.

3º El mismo Apóstol dice como S. Pedro que el *bautismo* nos salva. ¿De qué nos salva sino del infierno y de los tormentos eternos? Luego el que no haya recibido este sacramento no se salva.

4º Jesucristo, hablando del juicio final, no hace mención mas que de dos lugares; á saber, el de la derecha donde están los justos que son enviados á la vida eterna, y el de la izquierda donde están los malos, condenados al fuego eterno. *Mat. xxv. 33.* Los niños que mueren sin *bautismo* no pueden estar colocados en la derecha, luego estarán á la izquierda, y sufrirán la suerte de los réprobos: en esto no se da medio.

5º Los Concilios del Africa, los pontífices Inocencio I, Zosimo, Celestino I, Sixto III, S. Leon y Gelasio, que condenaron á los Pelagianos, el Concilio general de Efezo que confirmó esta sentencia están reputados como aprobadores de la doctrina de San Agustín, y este santo doctor enseñó siempre que los niños que mueren sin *bautismo* se condenan.

6º Tambien ha sido esta la opinion de todos los Padres latinos de los siglos siguientes: y de los teólogos hasta la aparición de los escolásticos. En el segundo concilio de Leon, que es el catorce general, celebrado en el año 1274, está decidido terminantemente que las almas de los que mueren en pecado mortal, ó *con solo el pecado original*, bajan al punto al infierno para sufrir en él penas desiguales ó diferentes. Esta misma decision se halla sin embargo repetida literalmente en el concilio de Florencia, celebrado en el año 1439, can. 4. Esto es una condenacion expresa de la opinion de los escolásticos.

7º El concilio de Trento, ses. 3, en su decreto sobre el pecado original declara, can. 1º, que Adán por su pecado no solamente perdió la santidad y la justicia original, sino que incurrió en la ira é indignacion de Dios, en la muerte y en la cautividad bajo la potestad del demonio; can. 2º, que transmitió á todo el género humano no solo la muerte y las penas

corporales sino el pecado que es la muerte del alma; can. 3, que este pecado no puede quitarse, sino por los méritos de Jesucristo que se nos aplican por el *bautismo*. Luego la muerte del alma y la cautividad bajo el poder del demonio, llevan consigo la condenacion como una consecuencia necesaria, y no hay otro medio que el *bautismo* por el que los méritos de Jesucristo puedan aplicarse á los niños.

No se puede negar que estos argumentos son muy fuertes; prueban invenciblemente que los niños que mueren sin *bautismo* están excluidos de la bienaventuranza eterna, y sufren la pena de daño; pero no demuestran tan ciertamente que estos niños padezcan tambien la pena de sentido. Queriendo estrechar demasiado estos razonamientos se expone á inconvenientes enojosos, y pudieran oponerse otros que no parecieran menos concluyentes. No hay pues necesidad en esta cuestion de seguir el partido mas rigoroso, así la facultad de teología de Paris, en la censura del *Emilio* *prop. 24 y sig. edic. en 12, pág. 90*, ha hecho observar que la Iglesia católica deja la libertad de pensar con santo Tomás, que no se está sujeto á la pena de sentido por el solo pecado original, sino que solamente está privado de la vision intuitiva de Dios, que es un don gratuito sobrenatural al que las criaturas inteligentes no tienen por su naturaleza ningun derecho.

\* [En cuanto al dogma del pecado original, dice el autor de la *Fe justificada de toda nota de contradiccion con la razon*, pág. 60, no hay ni injusticia ni falta de bondad de parte de Dios en negar á la descendencia de un padre culpable privilegios puramente gratuitos, que no eran debidos ni al padre ni á los hijos, y que no estaban asegurados ni al uno ni á los otros sino con la condicion de una fiel obediencia á la ley del Criador. Un súbito colmado de gracias y de favores por su principio, se rebela contra él, y por esto el príncipe le retribuye á él y á su descendencia privilegios que no debían ser hereditarios sino bajo justas condiciones, las que no se han llenado, y á los que aun se ha faltado expresamente. En esto ¿hay alguna injusticia ó falta de bondad? Hé aqui verdaderamente á lo que se reducen las consecuencias del *pecado original*.]

Añadamos á esto que S. Agustín ha experimentado el mismo embarazo que nosotros en cuanto al destino de los niños sin podense satisfacer á sí mismo. \* [Después de haber enseñado en un sermón que los niños muertos

sin *bautismo* están condenados á las penas del infierno y al fuego eterno, ha mitigado singularmente su doctrina en cuanto al destino de estos niños] *Epist. 23 ad Hieron.* y si no se atreve á eximirlos de toda pena, no los sujeta sino á la mas leve de todas; tampoco se aventura á decidir cuál será la naturaleza de esta pena, ni cual su caracter y extension, *lib. 3. contra Jul. c. 2, l. 6, c. 5.* No se atreve á asegurar que será peor que el aniquilamiento, y que hubiera sido mejor para estos niños no haber existido jamás, *Ibid.* \* Así algunos piensan, y Gonet entre ellos, que la privacion de la vision beatífica no causará dolor alguno ni tristeza á estos niños desgraciados. Este estado será en alguna manera un estado medio entre la recompensa y el castigo, lo que no parecia imposible al mismo S. Agustín. *De lib. arb. l. 3, c. 23.* Gonet se apoya en la autoridad de S. Gregorio Nacianceno 3, de S. Gregorio Niseno 4 y de S. Ambrosio. Santo Tomás, in 2ª *dist. 33, q. 2, art. 2*, parece indicar este modo de pensar, y admitir un órden de providencia bienhechora de parte de Dios para con aquellos á quienes no puede recompensar 3. Si parece mal que al-

gunos teólogos califiquen con demasiado rigor los sentimientos rigidos de la escuela, aun cuando se parecían bastante en la expresion á los errores condenados, ¿no se deberia tener el mismo miramiento con opiniones mas suaves sostenidas por teólogos respetables, y que son muy á propósito para detener á los incrédulos que se escandalizan de la pretendida dureza del parecer contrario? No se debe sin embargo dar á estas opiniones mas valor que el de tener partidarios apreciables, y contentarse con probar con esto que el parecer contrario no forma parte del dogma establecido muy independiente de estas discusiones de escuela. Véanse las conferencias de Angers sobre los pecados, 2ª *quest. art. 3.*

#### Bautistas. V. ANABAPTISTAS.

En su lugar respectivo han sido considerados los anabaptistas bajo el aspecto político: hé aquí una idea de su espíritu político. — No duró largo tiempo la buena armonía entre los anabaptistas y reformadores. Munero recorrió la Suebia, la Turingia y la Franconia, predicando lo mismo contra el papa que contra Lutero. La voz del doctor Sejon habia encendido la guerra civil en Alemania; sacudiendo todo yugo y autoridad, se habían sublevado provincias enteras contra sus señores; y las voces de *tiranía, libertad*, habían inflamado los ánimos. En aquellas circunstancias dijo Munero á los pueblos: « Todos somos hermanos, todos somos hijos de un padre comun. ¿De dónde pues proviene la pobreza y la riqueza? ¿Porqué hemos de gemir en la indigencia? ¿Porqué hemos de estar abrumados por el peso de los males, mientras los grandes del mundo nadan en las delicias? Dadnos, ricos del siglo, avaros, usurpadores, volvednos los bienes que retenéis injustamente: son para dividíroslos entre todos; y no es solo en el concepto de hombres como tenemos derecho á igual distribucion en las ventajas de la fortuna, es tambien bajo el de cristianos. « No se vió en la aurora de la religion que los apóstoles solo atendían á la necesidad de cada fiel para distribuir el dinero que se ponía ante sus pies? ¿Y no hemos de ver nunca renacer aquellos tiempos felices? Y tú, infortunado rebaño de Jesucristo, ¿has

1 Hé aquí sus palabras: « Ego autem non dico parvulos, sine Christi baptismate morientes tantá pená esse plectendos, ut eis non nasci potius expediret; cum hoc Dominus non de quibuslibet peccatoribus, sed de scelestissimis et impiis dixerit. Si enim quod de Sodomis ait, et utique non de solis intelligi voluit, alias alio tolerabilis in die iudicii pariter; quis dubitaverit parvulos non baptizatos, qui solum habent originale peccatum, nec ulla propriis aggravantur, in damnatione omnium levissimas futuras? Que quis et quanta erit, quamvis definire non possum, non tamen audeo dicere, quod eis ut nulli essent, quam ut ibi essent, potius expediret. »

2 Non enim metuendum est, ne vita esse poterit media quadam inter recte factum et peccatum, et sententia iudicis media esse non possit inter primum atque supplicium. »

3 Este Padre exim: á los niños que mueren sin *bautismo* de dolor y de tristeza (*orat. 40*). « Nec celestis gloria, nec supplicia á justo iudice afflicentur; utpote qui licet non signati non fuerint, improbitate tamen careant... Neque quis honor: indignus est, statim etiam penam promeretur. »

4 *Orat. de infantibus.* « Immatura mors infantium, neque in doloribus ac maestia esse eum qui sic vivere desit, intelligendum esse suggerit. »

5 « Nihil omnino debebunt de carentia visionis intuitive; imò magis gaudebunt de hoc quod participant multum de divina bonitate et perfectionibus naturalibus. » S. Buenaventura por su parte dijo: « Ad illud quod parvuli multas penalitates sustinent in hac vita, dicendum, quod est temporaliter punire

pro peccato originali sit iustum, non tamen sequitur quod aternaliter. »

Inocencio III estableció expresamente esta distincion: « Pena originalis peccati est carentia visionis Dei, actualis vero peccati est gehenna perpetue cruciatus. » (*Ex cap. Mayores de baptismo*). »



» de gemir siempre en la opresión, bajo los  
» poderes eclesiásticos?... El Todopoderoso  
» espera de los pueblos que destruyan la tiranía  
» de los magistrados, que reconquisten  
» su libertad con las armas en la mano, que  
» rehusen el pago de los tributos, y establezcan  
» can la comunidad de bienes. Deben traerse  
» á mis pies, como en otro tiempo se los ha-  
» cínaba á los pies de los apóstoles. Si, her-  
» manos míos, el espíritu del cristianismo es  
» no tener nada como propio; y rehusar á los  
» príncipes el pago de los impuestos con que  
» nos abruma, es pues salir de la esclavitud  
» de que Jesucristo nos ha liberado. » (Cattrou, *Hist. des Anab.* Sleidan, l. X.)

En todas las épocas en que se ha querido minar el poder, se ha recurrido á las pasiones del pueblo; las palabras de Muncero son el tema de todos los ambiciosos, de todos los herejes y novadores. ¿Que efecto pues no produjeron estas arengas? La ciudad de Muhlhausen se rebeló, arrojó á los magistrados y proclamó al profeta juez en Israel. Entonces escribió á los soberanos que la aurora de la libertad iba á levantarse en el mundo, y que Dios le mandaba exterminar los tiranos. Eficazmente secundado por sus discípulos, se vió muy pronto al frente de 40,000 hombres. Los príncipes confederados marcharon contra la legión fulminante; y los dos ejércitos se vieron cara á cara. Entonces Muncero arengó á sus soldados, diciéndoles: « Todo » debe ceder al mandamiento del Eterno que me ha puesto á vuestra cabeza. En vano » resonará contra nosotros la artillería del » enemigo; yo recibiré todas las balas en la » manga de mi vestido, y ella sola será una » fortaleza impenetrable al enemigo. » En despecho del hombre de Dios perecieron en esta jornada mas de 7,000 anabaptistas; fueron completamente derrotados. Huyó el mismo general Muncero; fué prendido y ejecutado en Muhlhausen en 1525.

Juan de Leyden tuvo un fin igualmente trágico. Habíase establecido en Munster el anabaptismo y hecho allí grandes progresos. Juan Mateo, panadero de Harlem, impuso las manos á los prosélitos, y los envió en clase de apóstoles. Por todas partes anunciaban que había llegado á Munster un profeta suscitado por Dios, que predicaba cosas maravillosas y enseñaba á los hombres el camino del cielo. Una multitud de fanáticos fueron á ver al hombre de Dios, asolándolo todo á su tránsito.

Entonces Juan de Leyden corrió desnudo

por las calles, gritando: « *Que viene el rey de Sion!*... » Escribió en seguida diciendo que Dios le había atado la lengua por tres días. Cuando hubo pasado este tiempo, declaró, con un tono profético, que el Señor le mandaba establecer doce jueces sobre Israel. Creyéndose bien afianzado en el espíritu del pueblo, mandó decir á los jueces por un profeta: « *Hé aquí lo que anuncia el Señor Dios, el Eterno: Como en otro tiempo establecí á Saúl rey de Israel y despues de él á David, aunque no fuese mas que un simple pastor, así tambien establezco en el día á Bécold (es el verdadero nombre de Juan de Leyden) mi profeta, rey en Sion.* » Bien pronto apareció un nuevo Samuel, y presentando á Juan una espada, le dijo: « *Dios te estableció rey, no solamente sobre Sion, sino sobre toda la tierra.* El nuevo David hizo famoso su reinado por infamias y atrocidades increíbles; fueron asesinados los católicos, y padecieron tormentos refinados. Todavía están colgadas de la torre de la catedral de Munster las jaulas de hierro en que eran quemados á fuego lento.

La intolerancia, el espíritu de barbarie y de crueldad fueron en todo tiempo los caracteres distintivos de los novadores. Lutero, Melancthon, Bugenhagen y Regio, con los teólogos de Ulm y de Tubinga, decidieron que podían ser castigados de muerte los anabaptistas en el concepto de herejes. Tres de ellos Muller, Kraut y Peisker fueron decapitados en Jena por cooperación de Melancthon.

Así acreditaba la reforma su espíritu de libertad, de tolerancia, de emancipación y filantropía. Véase la *Simbólica de Munkler*, t. 2, c. 1. *Primer periodo de los anabaptistas.*

**Bautisterio ó Baptisterio.** es el lugar, ó el edificio donde se conserva el agua para bautizar.

Los primeros cristianos, según S. Justino mártir y Tertuliano, no tenían mas *bautisterios* que las fuentes, los ríos, los lagos, ó la mar, que estuviesen mas cerca de su habitación, y como muchas veces la persecucion no les permitía bautizar en medio del día, acudían de noche, ó conferían el bautismo en sus casas.

Luego que la religion cristiana llegó á ser la religion de los emperadores, además de las iglesias, se construyeron edificios particulares, destinados únicamente á la administración del bautismo, y por esto se les llamo *bautisterios*. Pretenden algunos autores que

estos *bautisterios* estaban colocados antiguamente en el vestibulo interior de las iglesias, como lo están ahora nuestras pilas bautismales, pero esto es un error. Los *bautisterios* eran edificios enteramente separados de las basílicas, y situados á alguna distancia de los muros exteriores de estas. No dejan ninguna duda los testimonios de S. Paulino, de S. Cirilo de Jerusalén y de S. Agustín. Separados así los *bautisterios*, han subsistido hasta fines del siglo VI, aunque desde entonces haya habido algunos colocados en el vestibulo interior de la iglesia, tal como en el que Clodoveo recibió el bautismo de manos de S. Remigio. Despues, este uso se hizo general, si se exceptúan un pequeño número de iglesias que han conservado el antiguo, como la de Florencia y todas las ciudades episcopales de Toscana, la Metropoli de Ravena, y la iglesia de S. Juan de Letran en Roma.

La mayor parte de estos edificios eran de una capacidad considerable, en razon de que por la disciplina de los primeros siglos no se administraba entonces mas que por inmersión, y (fuera del caso de necesidad) solamente en las dos festividades mas solemnes del año, la Pascua, y Pentecostés. El numeroso concurso de los que se presentaban á recibir el bautismo, y la decencia que exigía el que los hombres se bautizasen separados de las mujeres, requerían un local tanto mas espacioso, cuanto que era necesario disponer allí los altares, en que los neófitos recibiesen la confirmación y la eucaristía, inmediatamente despues del bautismo. Así el *bautisterio* de la iglesia de Santa Sofia, en Constantinopla, era tan espacioso que sirvió de asilo al emperador Basílico, y de sala de reunion á un concilio muy numeroso.

Los *bautisterios* tenían muchos nombres diferentes, tales como *piscina*, *lugar de iluminación*, etc.; todos relativos á las diferentes gracias que se recibían en ellos por el sacramento.

En los autores antiguos se dice poco en cuanto á la forma y adornos de los *bautisterios*, ó al menos lo que de ellos se dice es muy incierto. Hé aqui lo que dice Fleuri sobre la fe de Anastasio, de Gregorio de Tours y de Durando en sus notas sobre el pontificado atribuido al papa Dámaso: « *El bautisterio regularmente era redondo, teniendo un hoyo al que se bajaba por algunas escaleras para entrar en el agua; propiamente era un baño, luego estaba limitado á una gran cuba de*

mármol, ó de porfiro como una bañera, por último se reducía á una pila como son en el día las fuentes. Estaba adornado el *bautisterio* de pinturas análogas al sacramento, y alhajado con muchos vasos de oro y de plata, para guardar los santos óleos y verter el agua. Muchas veces estos vasos tenían la figura de corderos ó ciervos para representar el Cordero cuya sangre nos purifica, y para manifestar el deseo de las almas que buscan á Dios, como el ciervo sediento busca la fuente, según la expresion del Ps. 41. Se veía tambien en el *bautisterio* la imagen de S. Juan Bautista y una paloma de oro ó de plata colgada para representar mejor toda la historia del bautismo de Jesucristo y la virtud del Espíritu Santo, que descendiendo sobre el agua bautismal. Aun algunos decían el *Jordan* en lugar de las fuentes. » *Costumbres de los cristianos*, tít. 36. Lo que añade Durando, que los ricos ornamentos con que el emperador Constantino habia adornado el *bautisterio* de la Iglesia de Roma, eran como un recuerdo de la gracia que habia recibido de manos del papa S. Silvestre, es evidentemente falso, porque en el día está demostrado que este príncipe se bautizó en Nicomedia, poco tiempo antes de su muerte.

En el principio no hubo *bautisterios*, sino en las ciudades episcopales, de donde procede que aun hoy el rito ambrosiano no permite que se haga la bendición de las pilas bautismales la víspera de Pascua y de Pentecostés en otra parte que en la iglesia metropolitana, de las que las iglesias parroquiales llevaban el agua bendita para mezclarla con otra; despues se les ha concedido tener *bautisterios* ó pilas particulares. En la Iglesia de Meaux, los curas de la ciudad llevan á bautizar los niños á las pilas de la iglesia catedral, desde el sábado santo, hasta el sábado siguiente. Es un derecho unido á la parroquia titular y á algunas agregadas, pero no á todas, ni á las capillas y monasterios, que, si lo tienen, no lo poseen sino por privilegio y concesion de los obispos.

En el día se confunde el *bautisterio* con las pilas bautismales. Antiguamente se distinguían exactamente estas dos cosas, como el todo y la parte. Por *bautisterio* se entendía todo el edificio en que se administraba el bautismo, y las pilas no eran otra cosa que la fuente ó el receptáculo que contenía las aguas de que se hacían uso para el bautismo. Véase *el antiguo sacramentario*, II parte, pág. 33. Hemos hablado de la bendición de